DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10852
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4699369

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
CAT	7	**MOVIL**	7	COMUNIDAD
FECHA	14 de junio de 2017	**HORA**	14:52	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Calle 72 Sur No. 47 - 03	**ÁREA DIRECTA**	80 m²				
BARRIO	Jerusalen	**POBLACIÓN ATENDIDA**	50				
UPZ	70 – Jerusalén	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	35	**NIÑOS**	15
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0020BNZM	**OFICIO REMISORIO**	CR-28138				

2. TIPO DE EVENTO

MOVIMIENTO EN MASA: Desprendimientos de material.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	Decreto 394 de 01 Oct de 2002
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	CT-3740
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



Figura 1. Localización de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 72 Sur No. 47 – 03, Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Evento SIRE 4699369 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día catorce (14) de junio de 2017 a la vivienda ubicada en el predio de la Calle 72 Sur No. 47 – 03, Barrio Jerusalen de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente media donde se emplazan viviendas de uno (01) a tres (03) niveles, construidas en mampostería simple y parcialmente confinada, algunas con cubiertas livianas y otras con losas en concreto como estructura de cubierta. Teniendo en cuenta las condiciones topográficas del terreno, las viviendas fueron emplazadas de manera escalonada mediante la implementación de taludes de corte y relleno. El acceso al sector se hace por medio de una vía peatonal sobre el terreno natural (Calle 72 Sur) y por una vía en asfalto (Carrera 47).

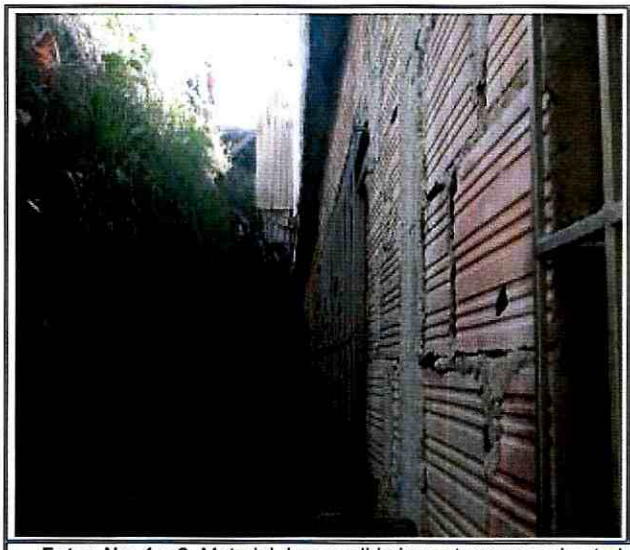
La vivienda emplazada en el predio de la referencia fue acomodada al terreno mediante la implementación de un talud de corte sobre el costado sur, sin medidas de protección ni contencion, así como tampoco obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. Se evidencian desprendimientos de material del talud de corte en un volumen de aproximadamente 2.0 m^3 los cuales se alojan en la parte baja del mismo impactando el muro de cerramiento perimetral de la vivienda sobre el costado sur sin generar daños en el mismo. En la parte alta del talud se encuentra la vía de acceso principal al sector (Carrera 47) la cual, por los desprendimientos de material del talud, presenta perdida del suelo de soporte en un área de aproximadamente 3.5 m^2 (Ver fotografías 1 a 4).

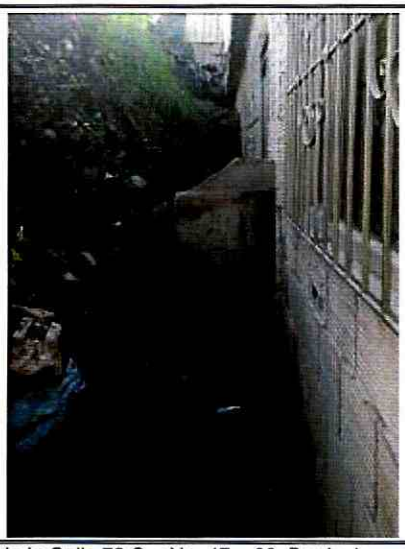
Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan los desprendimientos de material en el talud de corte se pueden mencionar la ausencia de medidas adecuadas de estabilización y/o contención al igual que la ausencia de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial, situación que con base en la inspección visual realizada no se puede precisar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos No. 1 y 2. Material desprendido impacta muro perimetral del predio de la Calle 72 Sur No. 47 – 03, Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar





Foto No. 3 y 4. Perdida de suelo de soporte de la Vía principal de acceso al sector Carrera 47, Barrió Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Perdida del suelo de soporte de la vía principal de acceso al sector(Carrera 40)

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Pérdida progresiva del suelo de soporte del suelo de cimentación de la vía de acceso principal al sector (Carrera 47), lo que puede generar pérdida total o parcial de la capa de rodadura de la misma.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 72 Sur No. 47 – 03, Barrio Jerusalén, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- En atención al evento de emergencia 4699369 del día 14 de junio de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de restricción de uso del carril derecho de la Vía Carrera 47 a la altura de la Calle 72 Sur del Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante acta que se relaciona el tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	RESTRICCION	0921	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	Carrera 47 con Calle 72 Sur

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del tramo vial de la Carrera 47 a altura de la Calle 72 Sur se encuentra comprometida en el actualidad, debido a los desprendimientos de material del suelo de soporte, situación que puede aumentar sino se realizan las intervenciones necesarias de estabilización y/o contención del terreno.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, mantener la restricción de uso del tramo vial de la Carrera 47 a la altura de la Calle 72 Sur del Barrio Jerusalen, hasta que se realicen las obras necesarias que permitan reducir los efectos generados por el evento de emergencia.

- Se recomienda al responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 72 Sur No. 47 – 03, Barrio Jerusalén, de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dentro del marco de sus competencias, adelantar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la vía de acceso (Carrera 47) al sector adyacente al predio de la Calle 72 Sur No. 47 – 03, Barrio Jerusalén, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co